



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00142992-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Coordinadora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida a la compra de artículos de librería y limpieza, insumos que son utilizados en las actividades prácticas de las diversas asignaturas para el inicio del cuatrimestre, según NO-2022-00137678-UNC-ACAP#FCQ y el IF-2022-00160742-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Lo mencionado por la Dra. Silvia Correa, Vicedecana de esta Facultad, en el PV-2022-00156044-UNC-DEC#FCQ y PV-2022-00170933-UNC-DEC#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000464, emitida por el proveedor **GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8**, por la suma total de \$69.473,14 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 14/100), referida a la adquisición de insumos de librería.

Artículo 2do.: Disponer el pago de las facturas B/0005-00000541, B/0005-00000546 y la nota de crédito B/00005-00000058, emitidas por el proveedor **MARALIMM S.A.S. CUIT: 30-71633069-5**, por la suma total de \$10.893,32 (Pesos Diez Mil Ochocientos Noventa y Tres con 32/100), referida a la adquisición de insumos de limpieza.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean atendidas con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

